



**DECRETO N° 0158**

**NEUQUÉN, 12 MAR 2021**

**VISTO:**

Los Decretos N° 0061/19 y N° 0070/20 y la Resolución N° 0067/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Decreto N° 0061/19, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante la Resolución N° 0067/21, se aceptó la renuncia presentada por el abogado Cesar Matías COSTA, D.N.I. N° 32.201.403, como Coordinador de Asuntos Jurídicos, categoría 24 mas plus, en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica;


Que se procederá a dar de baja a la abogada Jessica Graciela ALTHABEGOITI, D.N.I. N° 37.101.760, en el cargo de Jefa de División Fiscalización y Análisis Normativo, categoría 22 mas plus, planta política, en la Dirección Municipal de Despacho de la mencionada Subsecretaría, conforme lo indicado en el decreto N° 0070/20;

Que en virtud de las vacante producidas, se procederá a efectuar modificaciones en la estructura de la Subsecretaría Legal y Técnica, dando de baja un cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, categoría 24 mas plus, en la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos e incorporando la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo, categoría 24 mas plus en la Dirección Municipal de Despacho;

Que se procederá a modificar la denominación de la División Fiscalización y Análisis Normativo, la que pasará a denominarse División de Gestión Técnico Administrativa;

Que en el cargo de planta política, cuya incorporación se tramita, se propicia la designación de la abogada Jessica Graciela ALTHABEGOITI, D.N.I. N° 37.101.760 y del señor Faustino ZABALA MAXUELL, D.N.I. N° 41.241.704 en la División de Gestión Técnico Administrativa;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Control de la Ejecución Presupuestaria dependiente de la Coordinación de Hacienda y Finanzas;

  
Dña. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



0158-21

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** a partir de la firma del presente decreto, un (1) ----- cargo de Coordinador de Asuntos Jurídicos, categoría 24 mas plus, en la estructura de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Gobierno, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.


**Artículo 2º) DESE DE BAJA** a partir de la firma del presente decreto a, ----- la abogada Jessica Graciela ALTHABEGOITI, D.N.I. N° 37.101.760, en el cargo de Jefa de División Fiscalización y Análisis Normativo, categoría 22 mas plus, planta política, en la Dirección Municipal de Despacho de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno.

**Artículo 3º) INCORPÓRASE** a partir de la firma de la presente norma legal, ----- la Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo, categoría 24 mas plus, en la Dirección Municipal de Despacho dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica.

**Artículo 4º) MODIFÍCASE** a partir de la firma del presente decreto la ----- denominación de la División Fiscalización y Análisis Normativo, dependiente de la Dirección Municipal de Despacho de la Subsecretaría Legal y Técnica, la que pasará a denominarse División de Gestión Técnico Administrativa.

**Artículo 5º) DESÍGNANSE** en la planta política de la Subsecretaría ----- Legal y Técnica dependiente de la Secretaría de Gobierno, a partir de la firma del presente decreto o la fecha de toma de posesión del cargo y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas que se consignan en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal y asignanse los adicionales establecidos en los Artículos 43º) y 44º) de la Ordenanza N° 7694 por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en el Artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el personal Municipal.

**Artículo 6º)** El gasto que surja del presente se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigente.

  
MARÍA LUCIANA JONAS AGUIAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0158-21

**Artículo 7º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 8º)** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- de Gobierno.

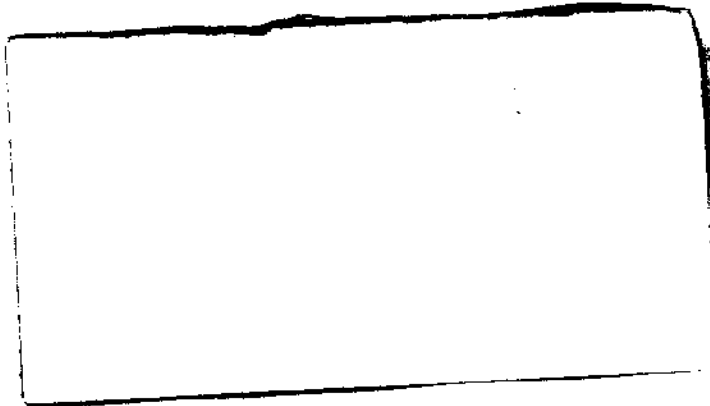
**Artículo 9º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,  
oportunamente, archívese.-

ES COPIA

DR. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO  
HURTADO



0158-21

**ANEXO ÚNICO**

**SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**Subsecretaría Legal y Técnica**  
Dirección Municipal de Despacho  
Dirección de Fiscalización y Análisis Normativo  
Jessica Graciela ALTHABEGOITI, D.N.I. N° 37.101.760  
Categoría 24 mas plus

División de Gestión Técnico Administrativa  
Faustino ZABALA MAXUELL, D.N.I. N° 41.241.704  
Categoría 22 mas plus

Jra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

